****

**Programa de Doctorado en Producción Agrícola Sostenible**

(Aprobado por Acuerdo 32.465.18 de la CNGC)

**Ingreso y Conducción de Aspirantes Extranjeros**:

Perfil: Graduados de nivel superior en Agronomía, Biología, Química y otras especialidades afines a las líneas del Programa

Los ciudadanos extranjeros interesados en ser admitidos como aspirantes en el

Programa de Doctorado, deberán cumplir los siguientes **requisitos de ingreso**

* Si es graduado universitario de un centro de educación superior de Cuba presentará fotocopia del título cotejada por la Secretaría de la universidad donde se graduó. En todos los casos se registrará el nombre de la persona que efectuó la revisión del título y la fecha en que se realizó el cotejo.

Si obtuvo su título de educación superior en un centro de educación superior de otro país, deberá presentar la fotocopia del título legalizado por la Embajada de Cuba en el país donde lo obtuvo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y posteriormente presentarlo en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Superior de Cuba, para su reconocimiento o convalidación. De resultar necesario, deberá incluirse una traducción oficial al idioma español, también legalizada por las mismas instancias

* Carta de solicitud de ingreso al Programa Doctoral, donde se fundamente la línea de investigación en la cual se desarrollará la investigación.
* Carta de aprobación del Jefe de la institución donde labore el aspirante, en la cual se manifieste el compromiso de la misma a facilitar el cumplimiento de las actividades del plan de doctorado.
* Fotocopia del título de Master si lo fuera, refrendado (el mismo procedimiento que para Título universitario)
* Currículum vitae del aspirante.
* Dos fotos tipo carnet.
* Realizar examen de ingreso (conocimientos a nivel de pregrado) y entrevista con el Comité de Doctorado, en los cuales el aspirante deberá demostrar estar preparado profesionalmente para incorporarse al Programa. El Comité de Doctorado podrá convalidar el examen de ingreso a aspirantes que posean Grado Académico de Master y a Profesores e Investigadores con categorías superiores (Auxiliar o Titular) en especialidades afines al Programa que acrediten resultados sistemáticos y satisfactorios en su actividad profesional.
* Presentar certificado de salud debidamente legalizado en la misión diplomática de Cuba en su país, que incluya declaración de que no porta enfermedades transmisibles, en específico del Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH) y de que no posee impedimentos físicos o mentales invalidantes para el estudio. Para estancias de corta dirección el Ministerio de Educación Superior de Cuba podrá adecuar el cumplimiento de este requisito
* Presentar documento que certifique que no posee antecedentes penales, debidamente legalizado en la misión diplomática de Cuba en su país
* Abonar la cuota establecida por la institución por concepto de colegiatura
* Recibir la aprobación de la Institución autorizada que ejecuta el Programa de Doctorado
* En caso de estancias múltiples de corta duración, la suma de dichos periodos de estancia debe ser no menor de un año, para garantizar su formación doctoral.
* Además, deberán cumplir con lo normado en el Reglamento para estudiantes extranjeros en los centros de educación cubanos
* De igual forma, el aspirante será evaluado de forma sistemática por la Dirección de Desarrollo del INCA y por el Comité Doctoral sobre el estado de cumplimiento de su Plan de Doctorado. Asimismo, en el Contrato de Estudios de Doctorado, se regularán todas las actividades correspondientes al desarrollo de los estudios para la obtención del grado de Doctor en Ciencias bajo la tutoría del INCA, el cual se anexará al expediente de doctorado y se chequeará durante cada estancia del aspirante a la institución.